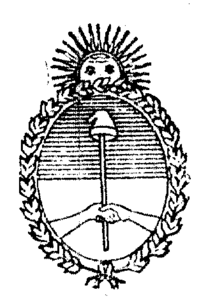
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 12 de enero de 1982

NUMERO 24.835

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6097
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

SUMARIO



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Prorróganse pensiones graciables.

Buenos Aires, 5 de enero de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se prorrogan, a contar de sus respectivos vencimientos, pensiones graciables que caducarán durante los años 1981 y 1982, y se rehabilita a partir de la fecha de la promulgación de dicha ley un beneficio que caducó con anterioridad.

En todos los casos han sido actualizadas las encuestas tendientes a analizar la situación socio-económica de las titulares, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de las prestaciones cuya rehabilitación o prórroga se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Lacoste.

LEY Nº 22.524

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorróganse con carácter vitalicio a contar desde la fecha de sus respectivos vencimientos, las pensiones graciables otorgadas a las señoras Angela Guglielmi de Osorio (L.C. número 0.335.250) y María Elena de la Vega (L.C. Nº 0.453.183), por Leyes números 19.779 y 19.541, respectivamente.

ARTICULO 2º — Prorróganse por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de sus respectivos vencimientos, las pensiones graciables otorgadas a las personas cuya nómina corre agregada en planilla Anexo I a la presente ley y déjase establecido que el beneficio correspondiente al señor Hipólito Rómulo Augusto Parrilli es compatible con el beneficio previsional que percibe.

ARTICULO 3º — Rehabilítase por el término de diez (10) años a contar desde la fecha de promulgación de la presente ley, la pensión graciable otorgada por Ley Nº 15.575 y prorrogada por Ley Nº 18.999 al señor Alfredo Leonardo Bisso Rivas (L.E. Nº 7.609.953).

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Carlos A. Lacoste

Anexo I (Nómina de Beneficiarios) a la Ley Nº 22.524

Apellido y Nombres	Doc. Nº
ESQUIVEL de MOREIRA, Laudelina Eulalia (Acordada por Ley 19.596)	L.C. 1.332.173



Apellido y Nombres	Doc. Nº
MANRIQUE, Godlive Lilia (Prorrogada por Ley 19.433)	L.C. 1.862.746
PARRILLI, Hipólito Rómulo Augusto (Prorrogada por Ley 19.607) ..	L.E. 6.428.354
STICOTTI de MURATORE, Angela Elena (Prorrogada por Ley 19.708)	L.C. 6.561.646



DECRETOS

ESTADOS INDEPENDIENTES

Reconócese a Antigua y Barbuda como Estado independiente.

DECRETO
Nº 36

Bs. As., 7|1|82

VISTO que el día 1º de noviembre de 1981 se proclamó la Independencia de Antigua y Barbuda, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina sustenta el principio de universalidad de relaciones con la Comunidad Internacional a la que ingresan los nuevos Estados.

Que Antigua y Barbuda posee la personería internacional para ser considerado como Estado independiente con plena capacidad para actuar en la Comunidad Internacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a Antigua y Barbuda como Estado independiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Desígnase Presidente.

DECRETO
Nº 19

Bs. As., 7|1|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Ingeniero Agrónomo D. Enrique Edmundo Gobbee, Matrícula Nº 8.252.149, Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Desígnase Vicepresidente del Consejo Directivo.

DECRETO
Nº 20

Bs. As., 7|1|82.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería del área del Ministerio de Economía, en cuya jurisdicción se desenvuelve el referido Instituto, propone para cubrir dicho cargo al Médico Veterinario Dn. Alberto Pedro Heguy.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al Médico Veterinario Dn. Alberto Pedro Heguy - L. E. Nº 4.365.236.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 17

Bs. As. 6|1|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio del Interior.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa del Ministerio del Interior a don Jorge Héctor Tittarelli (M.I. número 5.137.168).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase en la Secretaría de Cultura, Subsecretarios de Acción Cultural y de Política y Promoción Cultural.

DECRETO
Nº 18

Bs. As., 7|1|82

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, al señor Escribano don José María De Lorenzis (M. I. Nº 4.278.125), Subsecretario de Acción Cultural y al señor Doctor don Martín Luis Erdozaín (M. I. Nº 4.377.776), Subsecretario de Política y Promoción Cultural

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento.
Asignación de Funciones.

DECRETO
Nº 21

Bs. As., 7|1|82

VISTO la Ley Nº 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 30 corresponde asignar a la Secretaría de Planeamiento las competencias que, en materia de Ciencia y Técnica, fueron asignadas por la Ley Nº 22.450 al Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse a las Funciones asignadas a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, en virtud del Decreto Nº 3.218|78, las siguientes:

— Intervenir en la elaboración de la Política Científico-tecnológica y entender en su ejecución.
— Entender en lo concerniente a becas y préstamos vinculados con la ciencia.

Art. 2º — La Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del Ex-Ministerio de Cultura y Educación pasa a funcionar en jurisdicción de la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — La Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación propondrá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, las modificaciones estructurales y presupuestarias derivadas de las disposiciones del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

ACTIVIDAD VITIVINICOLA

Autorízase la realización de reuniones técnicas de carácter zonal, a efectuarse periódicamente durante el año 1982, en distintos lugares del país.

RESOLUCION
Nº 638

Mendoza, 18|12|81

VISTO el Expediente Nº 311-000734|81-2, en el cual la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola propicia la programación y ejecución de un ciclo de reuniones técnicas en distintas zonas vitivinícolas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la divulgación de las investigaciones y experiencias que llevan a cabo algunos científicos y enólogos y cuyos resultados quedan generalmente en conocimiento de un reducido número de personas.

Que también es menester promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre los técnicos que actúan en establecimientos vitivinícolas.

Que para que esta difusión e intercambio de conocimientos sea efectivo se considera de fundamental importancia realizar reuniones periódicas con grupos de especialistas en distintos lugares dentro de las zonas de producción.

Que es función del Instituto Nacional de Vitivinicultura fomentar la realización de experiencias e investigaciones aplicables a la industria vitivinícola, tanto de entidades oficiales o privadas porque ello redundará en beneficio de la actividad vitivinícola.

Que la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola ha programado la realización de las primeras reuniones que se efectuarán en La Rioja, Mendoza y Río Negro y en la que participarán profesionales y técnicos de las provincias citadas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y Resolución Nº 285|81 del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos,

**El Interventor
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:**

1º — Autorizar la realización de reuniones técnicas de carácter zonal, a efectuarse periódicamente durante el año 1982, en distintos lugares del país.

2º — Las reuniones que se mencionan en el punto 1º, tendrán carácter de divulgación de las experiencias e investigaciones aplicables a la industria vitivinícola y de actualización de conocimientos en enología y viticultura.

3º — La Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, a través de su Departamento Promoción, tendrá a su cargo la organización del ciclo de reuniones mencionadas en el punto 1º. Las otras dependencias del Organismo deberán prestar toda la colaboración que les sea solicitada por esa Dirección Nacional.

4º — Aprobar la realización de las primeras reuniones del ciclo, que se llevarán a cabo los días 9 y 10, 15 y 16 y 19 y 20 de febrero de 1982 en las ciudades de Chilecito, Mendoza y General Roca, de acuerdo al programa elaborado por el Departamento Promoción.

5º — Los gastos que demande la realización de las reuniones técnicas se imputarán al Programa 102, Estabilización Vitivinícola, Actividad 0137, Partida 1210 y 1220 del Presupuesto 1982.

6º — Regístrese, comuníquese, pase a Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, Dirección General de Coordinación y Administración, Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Luis P. Rico

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 767|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 12|1|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. Piso de la Capital Federal.

El monto solicitado asciende a la suma de $ 30.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días.

Los fondos se dispondrán el día 28 a 29|1|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 14|1|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.

e. 12|1 Nº 247 v. 12|1|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso para la obtención de préstamos de acuerdo al siguiente detalle Concurso Nº 1|82, conformidad del B.C.R.A. Nº 747|81, monto Pesos 51.700.000.000.

Apertura el día 14|1|82 a las 14.00.

Concurso Nº 2|82, conformidad del B.C.R.A. Nº 749|81, monto $ 53.100.000.000.

Apertura el día 21|1|82 a las 14,00 horas.

Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos los días 18|1|82 y 25|1|82 respectivamente.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.

e. 11|1 Nº 208 v. 13|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 2

Buenos Aires, 6 de enero de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 115.308|81 del registro del ex-ministerio de Comercio e Intereses Marítimos producida por la firma Roberto Verdura, inscripta en este Departamento bajo el Nº 3753 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nos. ex-S.E.C. 5302|74 y ex-SECYNEI Nº 2374|80 según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º. — Autorizar la presentación a verificación primitiva de los instrumentos de medición tiempo-kilómetro llamados taxímetros de funcionamiento electrónico, para automóviles de alquiler, con indicador de posición "libre" a distancia por cableado, marca RO-AL Modelo R1 de Industria Argentina que se describe a continuación:

Indicación: digital por medio de un "display" de cinco (5) dígitos tipo "siete segmentos". Dicha indicación se realiza por medio de un sensor electromecánico el que comandado por una caja de velocidades envía mediante cableado, una señal eléctrica de ocho (8) pulsos por vuelta. Dichos pulsos permiten al instrumento que por encima de una velocidad de cambio realice el tarifado en función de la distancia recorrida y por debajo de ésta, en función del tiempo.

Comando: Funciona por medio de un pulsador que realiza la secuencia libre-ocupado-A pagar, de acuerdo como lo estipula la reglamentación.

Posición libre: En este estado el instrumento no marca ni tiempo ni distancia encontrándose el "display" apagado y encendiéndose un visor colocado a distancia con la inscripción "libre".

Posición ocupado: En este estado, se enciende el "display" que indica el precio a pagar con la tarifa de inicio o bajada de bandera. En ésta posición se apaga la indicación "libre" y comienza a funcionar el arrastre horario y kilométrico.

Posición a pagar: En este estado, se interrumpe el arrastre horario y kilométrico, indicando en el "display" el precio a pagar.

Indicadores: Además el instrumento cuenta con un indicador de caídas de fichas y un indicador de bajadas de banderas.

Artículo 2°. — El precintado se colocará:

a) entre los orificios de los tornillos del sensor electromecánico.
b) entre los orificios de dos (2) tornillos de fijación de la tapa o cubierta del taxímetro.

Artículo 3°. — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual llevará las siguientes indicaciones:

a) Nombre, dirección del fabricante y país de origen.
b) Marca del instrumento.
c) Modelo y su número de fabricación.
d) Constante "k" dado en impulsos por km.

Además llevará un espacio libre, para colocar el punzonado de verificación primitiva.

Artículo 4°. — Asignar al modelo la característica codificada TE 20-154.

Artículo 5°. — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. número 5002/74.

Aníbal Guisasola

$ 540.000 e. 12/1 Nº 91.576 v. 12/1/82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 171

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981.

Visto el Expediente Nº 190.002/73 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Francisco Humberto Caputo, con domicilio en la calle Lavalle 1289, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 2505-4 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Francisco Humberto Caputo.

Que a fs. 29 y 62 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la Firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 10 y 22 el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, a fs. 12, 14 y 27 la Unidad de Atención Médica Integral Nacional Rivadavia-Peralta Ramos y a fs. 22 el Servicio Penitenciario Federal, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Francisco Humberto Caputo, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 18/9, obra la rescisión parcial del contrato celebrado con la firma dispuesta también por el Servicio Penitenciario Federal por Resolución Nº 421, relacionada con la Licitación Pública Nº 78 y convocada con el objeto de resolver la adquisición de materias primas destinadas a las distintas unidades penitenciarias.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9, apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Que a Fs. 74/5 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Por ello,

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Francisco Humberto Caputo, Legajo Nº 2505-4, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1289 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9) apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5720/72.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blardoni.

e. 12/1 Nº 242 v. 12/1/82

MINISTERIO DE TRABAJO

SINTESIS DE ESTATUTOS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION Nº 195/81 DE LA DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBRERERÓS Y LAVADEROS

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de setiembre de 1945, se constituye la Unión Obreros Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos, que agrupará a los trabajadores, excluyendo a las categorías de Encargado de Sección y Niveles Superiores, de Lavaderos de ropa usada mecanizados, automáticos, hoteles, posadas, receptorías, mayoristas y proveedores; Tintorerías de ropa usada y receptorías, y Fábricas de Sombreros de Fieltros y gorras de pelo o lana, con domicilio legal en calle Chile 1571, Capital Federal. Tendrá como zona de actuación la Ciudad de Buenos Aires, Rosario Provincia de Santa Fe y los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Belén de Escobar, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Capilla del Señor, Ensenada, Esteban Echeverría Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Quilmes, San Andrés de Giles, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López y Zárate, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 15 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Organización, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero y 8 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará 3 (Tres) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Números de Afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto: 2200 (Dos Mil Doscientos).

e. 12/1 Nº 243 v. 12/1/82

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Capítulo I. — Del nombre, constitución y domicilio: Artículo 1ro. - En San Isidro, Provincia de Buenos Aires a los 29 días de setiembre de 1980, a los fines de cumplimentar el artículo 63 de la Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores (Nro. 22.105), se aprueba el anteproyecto de Estatuto del Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores de la República Argentina, constituido con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la localidad de Martínez, que agrupa a los trabajadores jardineros, parquistas, viveristas y floricultores con relación de dependencia, no comprendidos dentro del Régimen Nacional de Trabajo Agrario (Ley 22.248), con domicilio legal y actual en Rivadavia 444, San Isidro. — Tiene como zona de actuación todo el territorio nacional, jurisdicción ésta, autorizada por Resolución 831, del Ministerio de Trabajo del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, constituido como asociación gremial de primer grado con personería gremial Nº 395 con carácter permanente y para la defensa de los intereses gremiales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Se consideran comprendidos dentro de las actividades representadas, las que al sólo efecto enunciativo y sin perjuicio del resto de ocupaciones y especialidades conexas, se pasan a mencionar: a) Actividad jardinera: podador, preparador de canteros, fumigación. Tratamiento de suelo, cortador de césped y cercos, casero jardineros con actividad principal de mantenimiento de parque y jardín. — b) Actividad parquistas: colocador de piedras, colocador de césped y plantas, preparador de canteros, tractorista, mecánico, cochero, fumigador, camionero, desmontador, alambrador de parques, interpretación y lectura de planos de parques. — c) Actividad viveristas: multiplicador de plantas por injertos, dosificador de desinfectantes y/o fertilizantes, clasificador de variedades, atadores de injertos, desgajadores, arrancadores de plantas, cosechadores de semilla. — d) Actividad floricultores: podadores, cortador de flores, sacador de gajos, preparador de mesada, quemador de perlita y dosificador con turba, humectación dosificada, fumigador con dosificación, preparador de remedios con productos químicos y orgánicos, enmacetador, plantador, armador de canteros. — En particular, y en cumplimiento del objeto para el cual se constituye la Asociación Gremial, ésta propenderá al logro de los fines, que en forma enunciativa, se pasan a detallar: a) Fomentar la unidad de los trabajadores de la actividad, fundada en los principios de solidaridad, organización y respeto mutuo. — b) Buscar y facilitar un equilibrio armónico entre el empresario y los trabajadores, entendiendo que esa armonía es indispensable para la construcción de una comunidad organizada, orientada al bienestar común. — c) Mejorar las condiciones de trabajo de los operarios de la actividad, velando por el cumplimiento de la legislación del trabajo y proponer a las autoridades que correspondan inquietudes, estudios y soluciones a efectos de lograr tal objetivo. — d) Buscar el perfeccionamiento técnico laboral y ayudar al desarrollo de las inquietudes culturales y sociales de los trabajadores de la actividad y sus grupos familiares, como medio de realización de los mismos. — e) Fomentar la actividad gremial creando seccionales, filiales, adhiriendo a entidades de segundo grado conforme a los términos de la legislación vigente. — f) Defender a los trabajadores de las actividades, y en particular asesorar y orientar a los mismos en relación a los problemas laborales que se presenten. — g) Suscribir acuerdos con empresas, convenciones colectivas de trabajo y convenios relacionados con la actividad en representación de los trabajadores, siempre dentro de los límites y la modalidad normados por la legislación.

Capítulo III. Comisión directiva. — Artículo Uno. : La Asociación será dirigida y administrada por sus afiliados exclusivamente, mediante una comisión directiva de 9 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, tesorero y protesorero, 4 vocales titulares. — Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. — Su cantidad será igual a la de los vocales titulares. — El mandato de los mismos durará tres años. — Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos una sola vez inmediata, en cualquier cargo.

Cantidad de afiliados al 31 de agosto de 1981: 450 afiliados.

e. 12/1 Nº 244 v. 12/1/82

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

1º — Denominación; determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados; domicilio; objeto y zona de actuación.

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, se constituye la Asociación de Profesionales Universitarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (APUMAG), que agrupará a los trabajadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, en su específica condición de profesional universitario, con exclusión de los profesionales de las ciencias médicas, con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón 922. Tendrá como zona de actuación todo el territorio nacional, constituyendo una asociación gremial, con carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2º — Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo y duración de los mandatos.

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diez miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá, además, cuatro Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará tres años y podrán ser reelegidos.

3º — Autoridad que ejerce la representación social.

Artículo 18º — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Ejercer la representación de la Asociación;
b) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas correspondientes a las reuniones que asista;
c) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva;
d) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques;
e) Firmar la correspondencia y demás documentación de la Asociación juntamente con el Secretario Gremial;
f) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;
g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, "ad referendum" de la Comisión Directiva.

4º — Número de afiliados al momento de la aprobación del Estatuto: 335.

Dr. Demetrio Colino, Presidente; Ing. Agr. Juan Carlos Caravatti, Secretario Gremial.

e. 12/1 Nº 245 v. 12/1/82

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE REFINERIAS DE MAIZ

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo Nº 1: En Baradero, (Pcia. de Buenos Aires), a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta se resuelve modificar el anterior estatuto de fecha 4 de junio de 1973, constituyéndose el S.O.E.R.M. que agrupará a los trabajadores de la industria del maíz, excluido el siguiente personal: Gerentes, Superintendentes, Subgerentes, Adscriptos a la Gerencia, Jefes, Segundos Jefes, Subjefes, Asistentes, Supervisores, Capataces, Subcapataces, Encargados Administrativos, Habilitados, Apoderados, Secretarios/as, de Dirección, Vicedirección, Gerencia, Secciones o Departamentos, Telefonistas, Personal Técnico, Enfermeros/as, Teletipista, Porteros, Serenos, Personal de Vigilancia, como así también todo otro personal jerárquico o confidencial, con domicilio legal en Anchorena Nº 1427, Baradero, Entidad Gremial instituida el 2 de julio de 1944. Tendrá como zona de actuación las localidades de Baradero y Florida de la Pcia. de Buenos Aires, constituyendo una Asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva:

Artículo 9º: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales Titulares. Los mandatos de los mismos citados precedentemente durará tres (3) años y los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos por un nuevo período. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir en el caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en este estatuto, y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en este estatuto.

Para ser miembros de la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) tener antigüedad a la fecha de la elección como asociado más de dos años y haberse desempeñado en la actividad, por lo menos durante cuatro años;

b) gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio;

c) no estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en este estatuto.

d) los cargos directivos y representativos del Sindicato deberán ser desempeñados, en un 75% como mínimo, por argentinos. Indefectiblemente la máxima autoridad ejecutiva y su inmediata inferior será ejercida por ciudadanos argentinos. Los jubilados podrán integrar la-

Posición libre: En este estado el instrumento no marca ni tiempo ni distancia encontrándose el "display" apagado y encendiéndose un visor colocado a distancia con la inscripción "libre".

Posición ocupado: En este estado, se enciende el "display" que indica el precio a pagar con la tarifa de inicio o bajada de bandera. En ésta posición se apaga la indicación "libre" y comienza a funcionar el arrastre horario y kilométrico.

Posición a pagar: En este estado, se interrumpe el arrastre horario y kilométrico, indicando en el "display" el precio a pagar.

Indicadores: Además el instrumento cuenta con un indicador de caídas de fichas y un indicador de bajadas de banderas.

Artículo 2º. — El precintado se colocará:

a) entre los orificios de los tornillos del sensor electromecánico.
b) entre los orificios de dos (2) tornillos de fijación de la tapa o cubierta del taxímetro.

Artículo 3º. — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación la cual llevará las siguientes indicaciones:

a) Nombre, dirección del fabricante y país de origen.
b) Marca del instrumento.
c) Modelo y su número de fabricación.
d) Constante "k" dado en impulsos por km.

Además llevará un espacio libre, para colocar el punzonado de verifcación primitiva.

Artículo 4º. — Asignar al modelo la característica codificada TE 20-164.

Artículo 5º. — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. número 5002/74.

Aníbal Guisacola

$ 540.000 e. 12|1 Nº 91.576 v. 12|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 171

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981.

Visto el Expediente Nº 190.002/78 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Francisco Humberto Caputo, con domicilio en la calle Lavalle 1289, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 2505-4 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Francisco Humberto Caputo.

Que a fs. 29 y 62 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara el Area Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la Firma no ha presentado su descargo en tiempo propio, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 10 y 22 el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, a fs. 12, 14 y 27 la Unidad de Atención Médica Integral Nacional Rivadavia-Peralta Ramos y a fs. 32 el Servicio Penitenciario Federal, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma parcial los contratos celebrados con la firma adjudicataria Francisco Humberto Caputo, por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los Organismos mencionados.

Que a fs. 18/9, obra la rescisión parcial del contrato celebrado con la firma dispuesta también por el Servicio Penitenciario Federal por Resolución Nº 621, relacionada con la Licitación Pública Nº 78 y convocada con el objeto de resolver la adquisición de materias primas destinadas a las distintas unidades penitenciarias.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9, apartado b) reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Que a Fs. 74/5 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720/72.

Por ello,

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Francisco Humberto Caputo, Legajo Nº 2505-4, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1289 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9) apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5720/72.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disosición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Bardoni.

e. 12/1 Nº 242 v. 12|1|82

MINISTERIO DE TRABAJO

SINTESIS DE ESTATUTOS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION Nº 195/81 DE LA DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Setiembre de 1945, se constituye la Unión Obreros Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos, que agrupará a los trabajadores, excluyendo a las categorías de Encargado de Sección y Niveles Superiores, de Lavaderos de ropa usada mecanizados, automáticos, hoteles, posadas, receptorías, mayoristas y proveedores; Tintorerías de ropa usada y receptorías, y Fábricas de Sombreros de Fieltros y gorras de pelo o lana, con domicilio legal en calle Chile 1571, Capital Federal. Tendrá como zona de actuación la Ciudad de Buenos Aires, Rosario Provincia de Santa Fe y los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Belén de Escobar, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Capilla del Señor, Ensenada, Esteban Echeverría Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Quilmes, San Andrés, de Giles, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López y Zárate, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 15 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Organización, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-Tesorero y 8 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará 3 (Tres) años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Números de Afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto: 2.200 (Dos Mil Doscientos).

e. 12/1 Nº 243 v. 12|1|82

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Capítulo I. — Del nombre, constitución y domicilio: Artículo 1ro. - En San Isidro, Provincia de Buenos Aires a los 29 días de setiembre de 1980, a los fines de cumplimentar el artículo 63 de la Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores (Nro. 22.105), se aprueba el anteproyecto de Estatuto del Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores de la República Argentina, constituido con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la localidad de Martínez, que agrupa a los trabajadores jardineros, parquistas, viveristas y floricultores con relación de dependencia, no comprendidos dentro del Régimen Nacional de Trabajo Agrario (Ley 22.248), con domicilio legal y actual en Rivadavia 444, San Isidro. — Tiene como zona de actuación todo el territorio nacional, jurisdicción ésta, autorizada por Resolución 881, del Ministerio de Trabajo del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, constituido como asociación gremial de primer grado con personería gremial Nº 396 con carácter permanente y para la defensa de los intereses gremiales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Se consideran comprendidas dentro de las actividades representadas las que al sólo efecto enunciativo y sin perjuicio del resto de ocupaciones y especialidades conexas, se pasan a mencionar: a) Actividad jardinera: podador, preparador de canteros, fumigación, Tratamiento de suelo, cortador de césped y cercos, casero jardineros con actividad principal de mantenimiento de parque y jardín. — b) Actividad parquista: colocador de piedras, colocador de césped y plantas, preparador de canteros, tractorista, mecánico, cocinero, fumigador, camionero, desmontador, alambrador de parques, interpretación y lectura de planos de parques. — c) Actividad viveristas: multiplicador de plantas por injertos, dosificador de desinfectantes y/o fertilizantes, clasificador de variedades, atadores de injertos, desgajadores, arrancadores de plantas, cosechadores de semilla. — d) Actividad floricultores: podadores, cortador de flores, sacador de gajos, preparador de mesada, quemador de perlita y dosificador con turba, humectación dosificada, fumigador con dosificación, preparador de remedios con productos químicos y orgánicos, enmacetador, plantador, armador de canteros. — En particular, y en cumplimiento del objeto para el cual se constituye la Asociación Gremial, ésta propenderá al logro de los fines, que en forma enunciativa, se pasan a detallar: a) Fomentar la unidad de los trabajadores de la actividad, fundada en los principios de solidaridad, organización y respeto mutuo. — b) Buscar y facilitar un equilibrio armónico entre el empresario y los trabajadores, entendiendo que esa armonía es indispensable para la construcción de una comunidad organizada, orientada al bienestar común. — c) Mejorar las condiciones de trabajo de los operarios de la actividad, velando por el cumplimiento de la legislación del trabajo y proponer a las autoridades que correspondan inquietudes, estudios y soluciones a efectos de lograr tal objetivo. — d) Buscar el perfeccionamiento técnico laboral y ayudar al desarrollo de las inquietudes culturales y sociales de los trabajadores de la actividad y sus grupos familiares, como medio de realización de los mismos. — e) Fomentar la actividad gremial creando seccionales, filiales, adhiriendo a entidades de segundo grado conforme a los términos de la legislación vigente. — f) Defender a los trabajadores de las actividades, y en particular asesorar y orientar a los mismos en relación a los problemas laborales que se presenten. — g) Suscribir acuerdos con empresas, convenciones colectivas de trabajo y convenios relacionados con la actividad en representación de los trabajadores, siempre dentro de los límites y la modalidad normados por la legislación.

Capítulo III. Comisión directiva. — Artículo 9no. : La Asociación será dirigida y administrada por sus afiliados exclusivamente, mediante una comisión directiva de 9 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, tesorero y protesorero, 4 vocales titulares. — Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. — Su cantidad será igual a la de los vocales titulares. — El mandato de los mismos durará tres años. — Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos una sola vez inmediata, en cualquier cargo.

Cantidad de asociados al 31 de agosto de 1981: 450 titulares.

e. 12/1 Nº 244 v. 12|1|82

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

1º — Denominación; determinación de actividad, oficio, profesión o categoría representados; domicilio; objeto y zona de actuación.

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, se constituye la Asociación de Profesionales Universitarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación (APUMAG) que agrupará a los trabajadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, en su específica condición de profesional universitarios, con exclusión de los profesionales de las ciencias médicas, con domicilio legal en la Avenida Paseo Colón 922. Tendrá como zona de actuación todo el territorio nacional, constituyendo una asociación gremial, con carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2º — Determinación y denominación de las autoridades que componen el órgano directivo y duración de los mandatos.

Artículo 3º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diez miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá, además, cuatro Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará tres años y podrán ser reelegidos.

3º — Autoridad que ejerce la representación social.

Artículo 18º — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Ejercer la representación de la Asociación;
b) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas correspondientes a las reuniones que asista;
c) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva;
d) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques;
e) Firmar la correspondencia y demás documentación de la Asociación juntamente con el Secretario Gremial;
f) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva;
g) Adoptar resoluciones urgentes en casos imprevistos, "ad referendum" de la Comisión Directiva.

4º — Número de afiliados al momento de la aprobación del Estatuto: 385.

Dr. Demetrio Colino, Presidente; Ing. Agr. Juan Carlos Caravatti, Secretario Gremial.

e. 12|1 Nº 245 v. 12|1|82

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE REFINERIAS DE MAIZ

DEL NOMBRE, CONSTITUCION Y DOMICILIO

Artículo Nº 1: En Baradero, (Pcia. de Buenos Aires), a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta se resuelve modificar el anterior estatuto de fecha 4 de junio de 1972, constituyéndose el S.O.E.R.M. que agrupará a los trabajadores de la industria del maíz, excluido el siguiente personal: Gerentes, Superintendentes, Subgerentes, Adscriptos a la Gerencia, Jefes, Segundos Jefes, Subjefes, Asistentes, Supervisores, Capataces, Subcapataces, Encargados Administrativos, Habilitados, Apoderados, Secretario/as, de Dirección, Vicedirección, Gerencia, Secciones o Departamentos, Telefonistas, Personal Técnico, Enfermeros/as, Teletipista, Porteros, Serenos, Personal de Vigilancia, como así también todo otro personal jerárquico o confidencial, con domicilio legal en Anchorena Nº 1427, Baradero, Entidad Gremial instituida el 2 de julio de 1944. Tendrá como zona de actuación las localidades de Baradero y Florida de la Pcia. de Buenos Aires, constituyendo una Asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Comisión Directiva:

Artículo 9º: La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes, que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales Titulares. Los mandatos de los mismos citados precedentemente durará tres (3) años y los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos por un nuevo período. Para ser nuevamente elegido deberá transcurrir en el caso que no existiera reelección inmediata, un lapso igual a la duración del mandato previsto en este estatuto, y en el caso que existiera una reelección inmediata, un lapso igual al doble de la duración del mandato previsto en este estatuto.

Para ser miembros de la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) tener antigüedad a la fecha de la elección como asociado más de dos años y haberse desempeñado en la actividad, por lo menos durante cuatro años;

b) gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio;

c) no estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en este estatuto.

d) los cargos directivos y representativos del Sindicato deberán ser desempeñados, en un 75% como mínimo por argentinos. Indefectiblemente la máxima autoridad ejecutiva y su inmediata inferior será ejercida por ciudadanos argentinos. Los jubilados podrán integrar la

Comisión Directiva con un vocal titular y un vocal suplente como máximo.
El número de afiliados al 30 de noviembre de 1981 era de 1073.
e. 12|1 Nº 246 v. 12|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
RESOLUCION Nº 1342

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981.
Visto, el Expediente Nº 22.934|81-INOS; y
Considerando:
Que surge de la auditoría intergerencial practicada a la Obra Social del Personal del Estado que la Empresa "Aceros Ohler" e "I.M.E. S.A.", únicas dos aportantes de los recursos y contribuciones previstos en el art. 12 de la Ley 22.269 se encuentran en la siguiente situación: la primera de las empresas nombradas ha cesado en su actividad, la segunda se encuentra en estado de liquidación;
Que como consecuencia de lo manifestado en el considerando que antecede la Obra Social del Personal del Estado quedará al 31|12|81 con una muy reducida población de beneficiarios;
Que ante la situación descripta la Gerencia General de Prestaciones propone distintas alternativas para dar solución al problema planteado;
Que en la reunión de Directorio de este Organismo del día 10|12|81 se determinó adoptar el criterio que se detalla a fs. 129 del presente Expediente.
Por ello,
El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales, resuelve:
Artículo 1º: Disponer que se continúe prestando apoyo económico o financiero a la Obra Social del Personal del Estado hasta el día 31|12|81.
Artículo 2º: A partir del 1º|1|82 los aportes y contribuciones previstos en el art. 12 de la Ley 22.269 deberán ser depositados a favor de la Obra Social de Mecánicos del Transporte Automotor.
Artículo 3º: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo que antecede la Obra Social de Mecánicos del Transporte Automotor deberá otorgar las prestaciones asistenciales que establece la Ley 22.269 y normas complementarias.
Artículo 4º: A partir del 1º|1|82 el Registro Nacional de Obras Sociales procederá a dar de baja a la Obra Social del Personal del Estado.
Artículo 5º: A efectos de considerar la forma en que la Obra Social del Personal del Estado cancelará la deuda que mantiene con este Instituto deberá integrarse con miembros de la Gerencia de Recaudaciones y de Asuntos Legales una comisión especial, que determinará el procedimiento a adoptarse.
Artículo 6º: Notifíquese a la Obra Social del Personal del Estado y a la Obra Social de Mecánicos del Transporte Automotor, al Registro Nacional de Obras Sociales y a la Empresa "IME S.A." y publíquese en el Boletín Oficial, cumplido archívese.
Adolfo Stel - Guillermo J. Dikson - Carlos A. Barros - Jorge A. Van Thienen.
e. 12|1 Nº 250 v. 12|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
RESOLUCION Nº 1.331

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981.
Visto, el artículo 1º de la Ley 17.516 "Representación Judicial del Estado", reglamentada por el Decreto Nº 411|80 modificado por el Decreto Nº 969|81, y
Considerando:
Que el incumplimiento de las obligaciones tanto por parte de las Obras Sociales, en cuanto a lo establecido por el artículo 13 de la ley 22.269, como por parte de los empleadores, dadores de trabajo o equivalentes en lo que respecta a instrumentar las medidas adecuadas a cada una de las situaciones que se presentaren, para realizar las gestiones conducentes a la satisfacción de los correspondientes créditos por parte de éste Instituto Nacional de Obras Sociales, ya sea en sede judicial o en sede administrativa.
Por ello,
El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales, resuelve:
Artículo 1º — La representación judicial y el patrocinio letrado será ejercida por la Gerencia de Asuntos Legales, por intermedio de sus integrantes Doctores: Eduardo Alberto García (C.I. 4.860.193 P.F.), Daniel Augusto Carreño (C.I. 5.339.693 P.F.), José María Monferrán (h.) (M.I. 7.662.857), Juana María Isabel Osella Muñoz (C.I. 8.130.080 P.F.), Víctor Consoli (C.I. 5.092.501 P.F.), Alfredo Jorge Zutrauen (C.I. Nº 5.365.706 P.F.), Pablo Enrique Baccaro Castaneira (C.I. 6.995.982 P.F.) y Federico José González Sasso (C.I. 2.943.081 P. F.), quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente para la promoción de las correspondientes ejecuciones fiscales y otras acciones que fueran menester.
Artículo 2º — Facúltase, asimismo, para efectuar convenios y acuerdos de pago cuando resultare conveniente, requiriéndose en todos los casos la ratificación por parte del Directorio de éste Instituto, caso contrario se considerarán nulos. Esta circunstancia deberá ser dada a conocer a la contraparte sin excepción.
Artículo 3º — A tales fines, las facultades conferidas deberán ajustarse a las contempladas en el Decreto 411|80 modificado por el Decreto 969|81.
Artículo 4º — Derógase toda resolución que se oponga a la presente.
Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
Guillermo J. Dickson, Contraalmirante de I.M., Presidente I.N.O.S.; Adolfo Stel, General de Sanidad Médico, Director I.N.O.S.; Carlos A. Barros, Contraalmirante (R.E.), Director I.N.O.S.; Jorge A. Van Thienen, Brig. (R), Director I.N.O.S.
e. 12|1 Nº 248 v. 12|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
RESOLUCION Nº 1.341

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981.
Visto, la Actuación Nº 17.450|81-INOS; y
Considerando:
Que a fs. 1 de la Actuación Nº 17.450|81-INOS, el señor Interventor de la Empresa Compañía Azucarera Las Palmas solicita el encuadramiento que por Obra Social corresponda para los trabajadores que se desempeñan en la localidad de Las Palmas, Provincia del Chaco.
Que a fs. 18 la Obra Social del Personal de la Industria Azucarera manifiesta que estaría dispuesta a otorgar las prestaciones médico-asistenciales para el personal que se menciona en el considerando que antecede.
Que a fs. 21 la Gerencia de Asuntos Legales, manifiesta por las razones allí expuestas, que correspondería que fuera la Obra Social del Personal de la Industria Azucarera la que brinde la cobertura de las prestaciones médico-asistenciales que se le requieren.
Por ello,
El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales, resuelve:
Artículo 1º — Incluir en la Obra Social del Personal de la Industria Azucarera a los beneficiarios del Sistema Nacional de Obras Sociales, a los dependientes de la Empresa Compañía Azucarera Las Palmas que prestan servicios en Las Palmas, Provincia del Chaco, a partir del 1º de enero de 1982.
Artículo 2º — La Empresa Compañía Azucarera Las Palmas comenzará a efectuar los depósitos de los aportes y contribuciones establecidos por el artículo 12 de la ley 22.269 con respecto al personal comprendido en lo dispuesto por el artículo precedente dentro de los quince días corridos posterior al primer mes de cobertura, o el primer día hábil siguiente en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 814|80-INOS.
Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, a la Obra Social del Personal de la Industria Azucarera, a la Empresa Compañía Azucarera Las Palmas, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Registro Nacional de Obras Sociales para su toma de conocimiento y oportunamente archívese.
Guillermo J. Dickson, Contraalmirante de I.M., Presidente I.N.O.S.; Adolfo Stel, General de Sanidad Médico, Director I.N.O.S.; Carlos A. Barros, Contraalmirante (R.E.), Director I.N.O.S.; Jorge A. Van Thienen, Brig. (R), Director I.N.O.S.
e. 12|1 Nº 249 v. 12|1|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V-Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín Nº 1030, piso 3º — Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981 por actuaciones Nº 44.132|81 (DNA.) la firma Tierras Ranquelinas SAAG. e I., domiciliada en 25 de Mayo Nº 267, piso 7º Cap. Fed., ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-28-140, Nº de serie 28-7325525 matrícula LV-LHJ, que se encuentra registrada a nombre de Francisco Nicolás Irisarri, domiciliado en Campo Renancó — Huinca Renancó — Provincia de Córdoba, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.
Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981.
Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.
$ 54.000 e. 8|1 Nº 91.291 v. 12|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.
$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. ..125, Nros. 1.108.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.
e. 28|12|81 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Juan Manuel López Arteaga, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso, Buenos Aires, 4 de enero de 1982.
Fdo.: Ilda Leonor Lacava.
A cargo Sección Beneficios Sociales.
e. 11|1 Nº 185 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.
AGÜERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago
e. 31|12|81 Nº 11.752 v. 14|1|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1386

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 55|81. "Provisión e instalación sistema de detección y extinción de incendio".
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 216 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1371

Licitación pública para el día 19 de enero de 1982 Nº 50|81. "Locación fotocopiadoras".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 217 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1373

Licitación pública para el día 19 de enero de 1982 Nº 51|82. "Renovación del servicio de transmisión oral de mensajes a distancia".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas y de 14.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 12|1 Nº 218 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-1374
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 52|81. "Bridas, reducciones, casquetes, tees, etc."
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 219 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-1268

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1982 Nº 40|81, "Filtros".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 220 v. 21|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-1287

Licitaciones públicas para el día 20 de enero de 1982 Nº 38|81. "Manómetros".
Hora: 11 (once).
Expediente Nº A-1370
Licitación Pública Nº 49|81
"Locación fotocopiadoras".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Expediente Nº A-1375
Licitación Pública Nº 53|81
"Chapas de hierro laminadas en caliente".
Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear Atucha, Casilla de Correo Nº 20 (2806), Lima, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles, sin cargo.
e. 12|1 Nº 221 v. 13|1|82

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 001|82

Apertura: 21-1-82.
Hora: 10.30.
Detalle: Adq. de transformadores de audio frecuencia y potenciómetros con pista de plástico conductivo.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital Federal, de 10 a 18 horas.
$ 240.000 e. 12|1 Nº 91.400 v. 14|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 37.038-6|81. D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, cuya apertura se celebrará el día 27 de

enero de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar un servicio de mantenimiento de automotores, afectados a este Ministerio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 12|1 Nº 230 v. 13|1|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|82

Llámese a Licitación Pública Nº 11|82, para la adquisición de materiales de iluminación.

Apertura de las ofertas el día 20 de enero de 1982, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, en horario de 13 a 17 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 12|1 Nº 222 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 22|82, para la contratación de un servicio de limpieza en el edificio de la Aduana de Mendoza.

Apertura: 18 de enero de 1982, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|1 Nº 223 v. 13|1|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|32

Tabiques modulares.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1982, a las 15 horas para la provisión y montaje de un sistema con elementos prefabricados livianos de montaje en seco (Durlock o equivalente) y trabajos de provisión y colocación de carpintería de madera y varios afines para su terminación.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 2|82

Albañilería.

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de enero de 1982, a las 16 horas para la contratación de trabajos de demolición y albañilería.

Valor del pliego: $ 200.000.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar, de 13 a 18 horas.

e. 12|1 Nº 231 v. 27|1|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 010-DA-1982

Llámase a Licitación Pública número 4|1982, para la ejecución de un servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, por el período comprendido entre el día 1|3|1982 hasta el día 31|8|1982. Fecha de apertura: 9 de febrero de 1982, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas. Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 29|1|1982. Valor del pliego: $ 300.000.

e. 12|1 Nº 232 v. 21|1|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 666 hasta el día 22 de enero de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para la impresión de 200 boletines semanales de profundidad mínimas en los pasos (Cantidad total aproximada 10.000 boletines).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente, en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $ 5.000.
Franqueo: $ 8.000.

e. 12|1 Nº 224 v. 13|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|82
Expte. Nº 158.203|81

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de mantenimiento de la totalidad de los equipos de refrigeración y aire acondicionado, instalados en el Laboratorio Central, calle Chorroarín 134, Capital, a realizarse durante el año 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 233 v. 21|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5975 hasta el día 28 de enero de 1982 a las 15 horas para la contratación de servicio para el transporte de personal en ómnibus cerrados, en días hábiles y en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en habilitación planta baja del mismo edificio, de 13.00 a 18 hs.

e. 12|1 Nº 225 v. 21|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitación Nº 143|82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 766|81 para la obtención de créditos hasta cincuenta y tres mil setecientos treinta y tres millones de pesos ($ 53.733.000.000).

Plazo de reintegro 420 días.

Apertura de las propuestas el 12|1|82 a las 11.30 horas.

Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

Disposición de los fondos el 14|1|82. Informes y pliego de condiciones a retirar, en Gral. Hornos 11, 4º piso, of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 12|1 Nº 238 v. 12|1|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
CONTRATO DE EXPLOTACION

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:

Licitación Nº 14-098|81. — Area: "La Jarilla" (Cuenca Neuquina, Provincia de Río Negro y La Pampa.

Fecha de apertura: 15 de abril de 1982 a las 10 horas.

Valor del pliego: El equivalente a cuatro mil dólares estadounidenses (u$s. 4.000) pagaderos en pesos Argentinos a la cotización del Banco de Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Contratos, 8º piso, oficina 832 del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 11 de enero de 1982.

A los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado a licitación se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del Pliego, indiquen domicilio en Capital Federal, número|s de teléfono|s y número|s de máquina|s de télex.

e. 12|1 Nº 235 v. 18|1|82

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
CONTRATO DE EXPLOTACION

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:

Licitación Nº 14-109|81. — Area: "Los Perales-Lomas del Cuy" (Cuenca del Golfo San Jorge), Provincia de Santa Cruz.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 1982 a las 10 horas.

Valor del Pliego: El equivalente a cuatro mil dólares estadounidenses (u$s. 4.000) pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior de la compra.

Se aclara que las compañías que adquirieron oportunamente el pliego emitido para el primer llamado (lic. Nro. 14-036|79) podrán adquirir el presente pliego y las ampliaciones de documentación técnica que hubiere, abonando el equivalente a dos mil dólares estadounidenses (u$s. 2.000) pagaderos en la misma forma precedentemente indicada.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Contratos, 8º piso, oficina 832, del edificio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 12.30 a 14.30 horas a partir del 11 de enero de 1982.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal, en el horario arriba indicado.

A los efectos de dirigir las comunicaciones que surjan relacionadas con el citado llamado a licitación se estimará de los adquirentes que en el momento de compra del Pliego indiquen domicilio en Capital Federal, número|s de teléfono|s y número|s de máquina|s de télex.

e. 12|1 Nº 236 v. 18|1|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

SADE S.A.C.I.F.I.M. Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. Llama a Licitaciones Públicas. Apertura el día 15 de febrero de 1982, a las 15 horas: Nº 1|82. Tolvas, conductos de descarga y pantalones con válvula. Valor del pliego $ 250.000, a las 15.30 horas Nº 2|82 Equipo corrector de factor de potencia. Valor del pliego $ 200.000. Presentación de las propuestas en SADE S.A.C.I.F.I.M., Diagonal Norte 648, 6º piso, of. 617, Departamento Abastecimientos.

e. 12|1 Nº 234 v. 21|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.269

Adquisición de medidores domésticos de gas natural. Apert. de antecedentes prorrogada p|el día: 15|2|82, 10.30 horas.

Valor Doc. $ 1.100.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 12|1 Nº 237 v. 15|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 1 A

Materiales y mano de obra por desmontar, construir y montar cinco tramos de chimenea en Central Eléctrica Caseros, en un todo de acuerdo al pliego de Condiciones cuyo valor es de pesos 200.000.

Fecha de apertura: 28|1|82, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1261, 3º piso, Rosario, de 7 a 13 horas.

e. 12|1 Nº 227 v. 14|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 3|82

Fecha de apertura de las Ofertas: 14|1|82.

Monto total solicitado: $ 40.000.000.000.

Plazo de reintegro: 179 días.

Fecha de disposición de los Fondos: 18|1|82.

Conformidad del B.C.R.A. Nº 758|81.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas.

Horario: 11 a 16 horas.

e. 12|1 Nº 239 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIa-81, para el día 3 de marzo de 1982 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Lules (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 13 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16 (San Miguel de Tucumán) o en la Oficina Lules (Dpto. 16).

Presupuesto oficial: pesos 998.500.000.
Importe de garantía: pesos 9.985.000.
Valor del pliego: pesos 404.000.

e. 12|1 Nº 226 v. 25|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE ROSARIO
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 35263

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 21 de enero de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de 2 (dos) unidades automotores 0 Km. con destino a Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 12|1 Nº 228 v. 13|1|82

Secretaría de Cultura

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
(Expte. Nº 323|81).

1) Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 13 horas, para la prestación del servicio de limpieza de 7 plantas y sótanos de la sede del Fondo Nacional de las Artes, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 — de 13 a 17 horas, Capital Federal.

(Expte. Nº 624|81)

2) Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 15 horas, para la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y control a efectuarse en el Fondo Nacional de las Artes, sito en Alsina 673, por el período comprendido entre el 1º de febrero al 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 — Capital Federal — de 13 a 17 horas.

(Expte. Nº 625|81)

3) Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 20 de enero de 1982 a las 17 horas, por el servicio de locación de una máquina copiadora (tipo Xerox — modelo 3.107 o similar) incluyendo su servicio de mantenimiento y conservación técnica durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1982, de acuerdo a las cláusulas generales y particulas que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Económico Financiero — División Contabilidad — 4º Piso — Alsina 673 de 13 a 17 horas. — Capital Federal.

e. 12|1 Nº 240 v. 18|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a Servicio de conservación y mantenimiento de tubos neumáticos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 Piso 3, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de Apertura: 18|1|82 a las 13 horas.

e. 12|1 Nº 241 v. 13|1|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Aparatos de Termocauterio y de Iluminación puntiforme.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 Piso 3, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Fecha de Apertura: 18|1|82, a las 11 horas.

e. 12|1 Nº 229 v. 13|1|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.171

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para "Concurso de empresas interesadas en la participación societaria de la Empresa Conuar S.A. Combustibles Nucleares Argentinos).

Apertura: 22 de febrero de 1982.

Hora: 10.30 (diez treinta).

Valor del pliego: Cincuenta millones ($ 50.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

e. 11|1 Nº 170 v. 13|1|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº AT. I-0004

Licitación Pública para el día 22 de enero de 1982 Nº AT. I-1|82.

"Caños, codos, reducciones, etc., de acero al carbono sin costura".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, (1429), Capital Federal, en el horario de a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

e. 11|1 Nº 106 v. 12|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 245.594|81 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, cuya apertura se celebrará el día 28 de enero de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar un servicio de limpieza de oficinas durante el año 1982 con destino a la Delegación Mendoza de la D. Nacional de Migraciones, sita en Av. España 1425, Pcia. de Mendoza.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 750, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 11|1 Nº 189 v. 12|1|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|82

Llámese a Licitación Pública Nº 13|82, para el servicio de mantenimiento, reparación, conservación de equipos acondicionadores de aire.

Apertura de ofertas el día 19 de enero de 1982 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 303, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. Lugar donde se realizará la apertura [illegible].

e. 11|1 Nº 157 v. 12|1|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para el día 19|1|82 a las 14 horas con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas, en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y en la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 11|1 Nº 183 v. 12|1|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de febrero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento radioeléctrico de veinte (20) guardacostas.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e. 11|1 Nº 169 v. 20|1|82

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 26 de enero de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Oxígeno líquido incluyendo red de distribución (la misma anula y reemplaza a la Licitación Pública Nro. 05|81).

Por Pliego de Condiciones y otros datos dirigirse a: Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, San Francisco (Cba.) y a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 93 v. 13|1|82

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14|31 para el día 19 de febrero de 1982, a las 16.00 horas, por la provisión del Ampliación de la Red de agua y desagües, 3º etapa. Ramallo-San Nicolás.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 4|1 Nº 16 v. 13|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 805.628|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10.493, para la provisión, instalación y mantenimiento de instalaciones de apoyo a un sistema de computación, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y/o planillas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1982 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 7|1 Nº 114 v. 18|1|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 4|82

Servicio de conservación de equipos de aire acondicionado centrales, año 1982.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: el 19|1|82 a las 14 horas en el lugar antes indicado.

e. 8|1 Nº 118 v. 12|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82 para la adquisición de mobiliario para oficinas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 1º de febrero de 1982, a las 11.

e. 11|1 Nº 191 v. 15|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 330.137|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, con el objeto de adquirir elementos de limpieza, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1982 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 192 v. 12|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 329.515-1|81

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, con el objeto de adquirir drogas para citología exfoliativa y otras para laboratorio.

La apertura se llevará a cabo el día 20 de enero a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 193 v. 12|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 329.515-2|81

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, con el objeto de adquirir elementos de vidrio p|laboratorio, entre objetos y otros, destinados al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 20 de enero de 1982, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 194 v. 12|1|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 329.515-4|81

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, con el objeto de adquirir sueros, reactivos y elementos para uso de laboratorio, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 19 de enero de 1982, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 195 v. 12|1|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 351|81 con el objeto de adquirir 200.000 litros de insecticida fumigante líquido "80-20".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|1 Nº 171 v. 20|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|81
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81 para la adquisición de lámparas, tubos fluorescentes y reactancias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le correspondo su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de Seguro en Caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o Pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|1 Nº 172 v. 12|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente Nº 117.467|81

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1982 a las 10 horas, para trabajos de Composición Tipográfica en Frío o Fotocomposición durante el año 1982.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|1 Nº 173 v. 12|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1|82

Apertura: 20 de enero de 1982, 15.30 horas.

Contratación: Mantenimiento de equipos de refrigeración y cámaras frigoríficas.

Retiro de pliegos: I.N.T.A., Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, 1712 Castelar, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e. 11|1 Nº 174 v. 12|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|82
Expte. Nº 158.153|81

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de transporte de animales, durante el año 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 8|1 Nº 120 v. 19|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|82
Expte. Nº 159.170|81

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero de 1982 a las 17 horas para la contratación de un servicio de limpieza y conservación del edificio que posee el Servicio de Laboratorios, a realizarse durante el año 1982.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 80 v. 15|1|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|81 con el objeto de adquirir 20.000 kg. de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Ge-

rencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 358/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|1 Nº 33 v. 14|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTR. NAVALES Y LOGISTICA

Anúlase la Licitación Pública número 5.963, programada para la provisión, instalación y puesta en servicio del sistema de distribución de energía eléctrica en el muelle ubicado en la Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 1.800.000.000.

Valor del pliego: $ 250.000.

Consultas: En el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

e. 7|1 Nº 101 v. 13|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.491/82 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 6.400.000.000. Depósito de Garantía: $ 64.000.000. Precio del Pliego: pesos 1.250.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación Propuestas: 27 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Maipú 3 - Planta baja, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 10 v. 20|1|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nro. 909/82. — Descripción: Adquisición de manguitos a rodamientos y adaptadores para manguitos.

Apertura: Día: 19|2|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Privada Nº 384/82. — Descripción: Adquisición de 55.400 metros de cable de acero cincado.

Apertura: Día: 29|1|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, en días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 92. — Descripción: Ex-Ramal Rojas/4 de Febrero (Pcia. de Bs. As.). Línea Gral. Urquiza. Levantamiento instalaciones.

Apertura: Día 2|2|82. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 150.000.

Licitación Pública Nº 93. — Descripción: Repuestos varios para aparatos telefónicos.

Apertura: Día: 2|2|82. Hora: 16.

Valor del pliego: $ 90.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Federico Lacrose, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.000/82. — Descripción: V. P. La Paz-Alto Verde, etc.: Limpieza y Pintura General de las instalaciones de señalamiento y reparación y pintura general de bungalows y dependencias varias. Presupuesto oficial: $ 594.801.594.

Apertura: Día 16|2|82. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en la calle Suipacha 48, Pcia. de Mendoza.

e. 11|1 Nº 196 v. 13|1|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.273

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la red de media presión en zonas de San Isidro y Bernal - Partidos de San Isidro y Quilmes - Provincia de Buenos Aires".

Apert.: 4|2|82; 9 horas. Valor Doc.: $ 110.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15 hs.

e. 8|1 Nº 130 v. 13|1|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de enero de 1982, para la reparación, conservación y mantenimiento de motores marinos según el siguiente detalle: a las 10 horas: Nº 31/81 - B|M "Santa Cruz"; a las 10.30 horas: Nº 32/81 B|M "Ceibo"; 11 horas: Nº 33/81 B|M "Yaham". Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 4|1 Nº 1 v. 13|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 109/81

Mejorado y conservación del camino entre las Centrales Hidroeléctricas "El Nihuil 1, 2 y 3" y el campamento de Agua y Energía Eléctrica (Provincia de Mendoza).

Fecha apertura: 22-2-82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 800.000, y

Licitación Pública 110/81

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Fecha apertura: 25-2-82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.800.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

El pliego de la Licitación 109 también se podrá consultar o adquirir en Gerencia Regional Cuyo, San Juan 470, 1º piso, Mendoza.

Lugar aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 7|1 Nº 95 v. 13|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 105/81

Contratación seguro de automotores. — Fecha apertura: 25|1|82, 12 horas. Valor del liego: $ 150.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 8|1 Nº 134 v. 14|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 8/81

Por la contratación del servicio integral de limpieza del edificio que ocupa la sede de esta Sociedad compuesto de 7 plantas, subsuelo y terraza, sito en Av. San Martín Nº 322, Ciudad de Mendoza, según detalles, exigencias y especificaciones del pliego de condiciones cuyo valor es de $ 50.000.

Fecha apertura: 1º|2|82, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Juan 470, Mendoza.

e. 11|1 Nº 177 v. 15|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo números 14/IC-AR y 526/SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786/78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 6.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.000.020.260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.703.719.700
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.403.630
Contrato XX	$ 11.319.768.460
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1 % del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, para la "Construcción de 4 (cuatro) cabinas para traducción simultánea".

Apertura: 22 de enero de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 180.000 e. 11|1 Nº 91.200 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 42-P/82

Apertura: 29|1|82.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 140.000.

Provisión de Muebles varios (Archivos, escritorios, armarios, sillas, sillones, percheros, tarjeteros, etc.).

Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|1 Nº 48 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga

Se comunica que la licitación Pública 26-P/81 cuya apertura fuera programada para el 9|1|82 a las 9 horas ha sido prorrogada para el 29|1|82 a las 12 horas.

Ampara la adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.

Pliego: $ 60.000.

Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8,30 a 14,30 horas.

e. 7|1 Nº 99 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 10-P/82 cuya apertura estaba fijada para el día 21|12|81 a las 10,30 hs. ha sido diferida por modificación de ha sido diferida por modificación de bases para el 22 de enero de 1982 a las 10 horas; trata la adquisición de Descargadores Gaseosos.

Valor del pliego: $ 1[illegible].000.

Informes: Avda. La Plata 1540 - 3er. piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|1 Nº 128 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P/82

Apertura: 9 de febrero de 1982.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de baja capacidad Buenos Aires II.

Presupuesto oficial: $ 5.706.000.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 7|1 Nº 98 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P/82

Apertura: 10 de febrero de 1982.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Trabajos de ampliación en la Central "Corrientes II" sita en la calle Catamarca (e) Belgrano y Moreno de la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 7.950.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes; Catamarca 1361, Pcia. de Corrientes.

e. 7|1 Nº 97 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P/82

Apertura: 11|2|82.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 6.000.000.

Construcción del Edificio "San Justo", a eregirse en el terreno sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2900 esq. Entre Ríos de la Ciudad de San Justo, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 7.120.000.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Inf.: Avda. La Plata 1540 - P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en La Plata; Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.

e. 8|1 Nº 121 v. 18|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P/82

Apertura: 28|1|82.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: $ 180.000.

Adquisición de Manguito termocontraíble, tipo cerrado y abierto, para reparación de cubiertas, regletas de cierre y grampa de unión.

Informes y/o adquisición de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, en el horario de 8.30 a 14.30; Capital Federal.

e. 6|1 Nº 49 v. 14|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 30/P/82 que debiera efectuarse el 30|12|81 a las 14,30 horas, ha sido diferida para el 21 de enero de 1982 a las 11 horas; trata la provisión de Armarios de Distribución, pedestal de plástico soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba, etc.

Valor del Pliego: $ 150.000, Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 4|1 Nº 5 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DIA-81, para el día 26 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Basavilbaso (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 13º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina Basavilbaso (D. o. 13º).

Presupuesto oficial: $ [illegible].000.
Importe de garantía: $ 21.400.100.
Valor del pliego: $ 900.000.

e. [illegible] Nº 173 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 DIA-81, para el 24 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chimbas (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirá en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Chimbas (Dto. 9º).

Presupuesto Oficial: Pesos 842.783.679.
Importe de Garantía: Pesos 8.427.900.
Valor del Pliego: Pesos 342.000.

e. 4|1 Nº 20 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 76 DIA-81, para el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Presupuesto Oficial: $ 11.109.080.000.
Importe de Garantía: $ 111.090.800.
Valor del Pliego: $ 4.450.000.

e. 4|1 Nº 21 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario para uso postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.045.000.

$ 720.000 e. 7|1 Nº 91.186 v. 18|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a licitación pública para contratar el servicio de "limpieza en el edificio Domingo French de ENCOTEL". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 480.000.

$ 720.000 e. 7|1 Nº 91.185 v. 18|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: pizarrones, pupitre, bancos universitarios y demás mobiliario para equipar el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura de ofertas: 1 de febrero de 1982 a las 15 horas.

Los pliegos pueden ser retirados en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas sito en Camino de Cintura Km 2 - Lomas de Zamora.

e. 11|1 Nº 179 v. 18|1|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 551.677|81

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de enero de 1982 a las 10 horas para adjudicar la provisión de conservación y mantenimiento de los ascensores, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|1 Nº 178 v. 20|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 por la Provisión y Colocación Completa de la Cubierta del Gimnasio Cubierto que forma parte del Complejo Universitario ubicado en el Campus Universitario. — Presupuesto Oficial: Pesos 960.000.000. — Pliegos y Consultas: Departamento Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134 - 7000 Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. — Garantía de oferta a constituir: 1 % del valor del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Lugar y fecha de apertura: Depto. Compras y Suministros, el 9 de febrero de 1982, a las 10 horas.

e.4|1 Nº 17 v.15|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la ejecución de la obra: "Liceo Víctor Mercante".

Presupuesto Oficial: Veinte mil quinientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil setenta y nueve ($ 20.568.694.079).

Ubicación: calle 50 y 115 - La Plata.

Garantía de Oferta 1% de presupuesto Oficial: doscientos cinco millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta ($ 205.686.940).

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|1 y 115 - La Palta, el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas.

Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones - Calle 7 Nº 776.

Precio del legajo: cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000).

e. 8|1 Nº 127 v. 21|1|82

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

La Asociación Cooperadora del Instituto "Félix F. Bernasconi" llama a licitación pública Nº 1|82 para otorgar la concesión del servicio de Comedor Escolar en el Instituto para el ciclo lectivo 1982.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en el Aula Sarmiento del Instituto, sito en la calle Pedro Echagüe 2750 de la Capital Federal, el día 18 de febrero de 1982 a las 11 horas.

Por informes y retiro de pliegos, dirigirse al mencionado Instituto en días hábiles y laborables de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

$ 960.000 e. 11|1 Nº 91.250 v. 20|1|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN MAR DEL PLATA (BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública a los efectos de contratar servicio integral de limpieza de los locales que ocupa ésta Delegación Regional en Avda. Pedro Luro Nº 3490 y División Inspección Puerto Mar del Plata Banquina Pescadores. Condiciones y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Area Administrativa, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas, calle Luro 3490, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 18 de enero de 1982 a las 14.30 horas.

e. 11|1 Nº 180 v. 12|1|82

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.517|81

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, servicios de limpieza general, lavado y planchado de toallas del Casino de Presidencia Roque Saenz Peña, por el período comprendido entre el mes de enero de 1982 y el 31 de diciembre de 1982.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de enero de 1982 a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal y Casino de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco.

e. 11|1 Nº 181 v. 12|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por primera vez, para contratar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Pacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2|2|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.4|1 Nº 26 v.13|1|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00342. 131-96

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 31|12|81 Nº 11.750 v. 12|1|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.269|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 37 v. 14|1|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.268|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 38 v. 14|1|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Expediente Nº 2020-24887|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 15 del mes de enero de 1982 a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: el alquiler de 5 equipos fotocopiadores, solicitados por el Departamento de Despacho.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 11|1 Nº 197 v. 12|1|82

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION SANITARIA E INVESTIGACION
Expediente Nº 2020-23035|81-2

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 15 del mes de enero de 1982, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el alquiler de un equipo fotocopiador, solicitado por la Subsecretaría de Capacitación Sanitaria e Investigación.

Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 11|1 Nº 198 v. 12|1|82

SERVICIO DE INTENDENCIA
Expediente Nº 2020-26317|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para el día 15 del mes de enero de 1982, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos con Destino al Servicio de Intendencia.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 11|1 Nº 199 v. 12|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10.881|82

Reconstrucción de tres (3) coches subterráneos de la Línea "B".

Apertura: 20 de enero de 1982 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 8|1 Nº 129 v. 12|1|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 15|1|82 a las 13 horas.

e. 11|1 Nº 182 v. 12|1|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 15|1|82 a las 11 horas.

e. 11|1 Nº 183 v. 12|1|82